



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007466-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a mecanización de pruebas diagnósticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006472, PE/006709, PE/006716, PE/006717, PE/006734, PE/006915, PE/006916, PE/006917, PE/007017, PE/007035, PE/007037, PE/007039 a PE/007041, PE/007056, PE/007075, PE/007091, PE/007119, PE/007123, PE/007127, PE/007153, PE/007154, PE/007159, PE/007177, PE/007178, PE/007182, PE/007185 a PE/007187, PE/007189, PE/007204, PE/007228, PE/007236, PE/007241, PE/007242, PE/007244, PE/007245, PE/007250, PE/007253, PE/007270, PE/007293 a PE/007302, PE/007305 a PE/007320, PE/007366, PE/007375, PE/007382, PE/007383, PE/007395, PE/007398, PE/007414, PE/007431, PE/007433 a PE/007440, PE/007450, PE/007451, PE/007453, PE/007459, PE/007460, PE/007461, PE/007465 a PE/007468, PE/007475, PE/007538, PE/007539, PE/007606 a PE/007618, PE/007620 a PE/007622, PE/007633, PE/007650 y PE/007665, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
FDO.: SILVIA CELMENTE MUNICIO

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907466, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la demora en la mecanización de las peticiones de pruebas.

El retraso en la mecanización de las peticiones de pruebas puede deberse a varias causas. Así, es posible que la solicitud de prueba diagnóstica proceda de Centros de Salud que no dispongan del sistema de cita online, y deban por tanto remitir la solicitud a través del documento correspondiente. Otra causa de retraso puede ser que la prueba diagnóstica se practique en hospitales a los que el envío de solicitudes llegue por valija a su Servicio de Admisión. Otra de las posibles causas es que se trate de pruebas que precisen una valoración por parte de los especialistas del Servicio de Radiología o del que corresponda. Por último, otro caso en el que pudiera haber retraso sería aquel en el que el paciente es derivado al Servicio de Admisión para que éste proceda a la cita.

Las citas de todas las pruebas diagnósticas pueden registrarse en los programas HP, HIS o HP CIS.



Únicamente el Servicio de Radiodiagnóstico dispone de una aplicación propia, denominada RIS, que permite la gestión de pruebas, pero no es una aplicación diseñada para citar, y sólo registra actividad realizada que una vez capturada se vuelca en HIS.

La Gerencia Regional de Salud no tiene constancia de pruebas mecanizadas en programas que sólo maneje un Servicio concreto. Estos programas serían innecesarios, puesto que todas las citas para pruebas diagnósticas pueden mecanizarse en HIS.

Valladolid, 18 de enero de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.